



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDH. PRIMERA CONVOCATORIA. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CONCRETO DEL TERCER NIVEL PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUANCARAY, DISTRITO DE HUANCARAY, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC"



Siendo las 14:00 horas del día 17 de mayo del 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Huancaray, Provincia de Andahuaylas - Apurímac, en amparo del numeral 43.2 del art. 43 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF., este Comité de Selección designados con Resolución de Alcaldía N° 083-2023-MDH/AL de fecha 25 de abril del 2023, presidido por el Presidente Titular Abel Alejandro Ascue Paucar, Primer Miembro Titular, Yoselin Monica Huaraca Sulca, Segundo Miembro Titular Yemme Cardenas Cebrián., se procedió con la admisión, apertura de las ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2023-MDH, contratación del servicio de construcción de estructura de concreto del tercer nivel para la obra "Mejoramiento de los servicios administrativos y de gestión del palacio municipal de la localidad de Huancaray, distrito de Huancaray, provincia de Andahuaylas, región Apurímac"



PRIMERO. – Con fecha 17 de mayo del 2023, se realiza la revisión de la subsanación de las observaciones, evidenciando que el **POSTOR: NAOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.**, con **RUC N° 20600514068**, no cumple con presentar la subsanación solicitada en el plazo establecido, a través de la plataforma del SEACE, por lo que dicha oferta queda descalificada, de conformidad con la siguiente imagen:

The screenshot shows the SEACE interface for managing a bid. The main content area displays the following information:

- Entidad convocante:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY
- Numero convocatoria:** AS-SM-2-2023-MDH-1
- Nro. de convocatoria:** 1
- Objeto de contratación:** Servicio
- Descripción del objeto:** CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO DEL TERCER NIVEL PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUANCARAY, DISTRITO DE HUANCARAY, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC
- Número de Contratación:** MD-2023-34
- Fecha del postor:** [Empty field]
- Tipo de Proveedor:** Proveedor con RUC
- RUC / Código:** 20600514068
- Concursa:** No
- Nombre a razón social:** NAOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. - NAOS C & C S.A.C.

Under the 'Acta de Observación' section, it lists:

- Días para Subsanar:** 1 día
- Fecha de Notificación:** [Empty field]
- Observación:** (The text in the image indicates that the required document was not submitted.)
- Justificación:** [Empty field]

At the bottom, a table shows the bid status:

Indicador	Nivel	Estado	Descripción del ítem	Cantidad Solicitada
1	1	1	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO DEL TERCER NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL	1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY

"Valle maicero de los Chankas y cuna de negrillos"

Creado el 21 de junio 1925 según Ley 1348

Gestión 2023-2026

SEGUNDO. – Luego se procede a dar continuidad con la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores, y en cumplimiento al numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el Comité de selección en la Etapa de Admisión, verifica los documentos de Admisión de la oferta presentada por los postores exigido en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la admisión de la oferta" del CAPITULO II de las bases integradas, es como sigue:



ADMISION DE LA OFERTA (Documentación de presentación obligatoria / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta)	Anexo N° 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 02	Anexo N° 03	Anexo N° 04	Anexo N° 05	Anexo N° 06	
CORPORACIÓN MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO
AJRAMOS CONSTRUCTORES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO
NAOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.- NAOS C & C A.C.	-	-	-	-	-	-	-	NO ADMITIDO



TERCERO. - Seguidamente se procedió a evaluar las ofertas aplicando factores de evaluación de los postores, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación aconteciendo lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO OFERTADO	PRECIO	BONIFICACIÓN 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
			(MAX. 100 PUNTOS)				
01	AJRAMOS CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 275,000.00*	100		5	105	PRIMERO
02	CORPORACIÓN MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 375,831.22	73.17		3.66	76.83	SEGUNDO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY

"Valle maicero de los Chankas y cuna de negrillos"

Creado el 21 de junio 1925 según Ley 1348

Gestión 2023-2026

(*) El portor AJRAMOS CONSTRUCTORES S.A.C., con RUC. N° 20557438352, presenta su oferta económica más próxima al valor referencial. Para que la oferta económica sea válida, se solicitó ampliación de presupuesto por la suma de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), sin embargo, no se tuvo respuesta. Con fecha 22 de mayo se notifica al postor AJRAMOS CONSTRUCTORES S.A.C., con RUC. N° 20557438352, la carta solicitando la reducción de su oferta económica, teniendo la respuesta por parte del postor con la nueva oferta económica reducida, por el monto de **S/ 270,000.00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 soles)** por lo que dicha oferta sería válida puesto que la oferta económica reducida no supera el valor referencial, conforme establece el numeral 68.3 del art. 68 del RLCE, aprobado con DS. N° 344-2018-EF. Quedando el cuadro precedente de la siguiente manera:



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO OFERTADO	PRECIO	BONIFICACIÓN 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
			(MAX. 100 PUNTOS)				
01	AJRAMOS CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 270,000.00*	100		5	105	PRIMERO
02	CORPORACIÓN MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 375,831.22	71.84		3.59	75.43	SEGUNDO



CUARTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de Requisitos de Calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, resultando de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION						SITUACIÓN
		CAPACIDAD LEGAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
01	AJRAMOS CONSTRUCTORES S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
02	CORPORACIÓN MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE*	SICUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA

(*) El portor CORPORACIÓN MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC. N° 20608170252, presenta su personal clave en específico, **Responsable de Seguridad**, colegiado en condición no habilitado por lo cual **no cumple** con lo requerido en la **Formación Académica** del personal clave.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY

"Valle maicero de los Chankas y cuna de negrillos"

Creado el 21 de junio 1925 según Ley 1348

Gestión 2023-2026

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Siendo las 17:00 horas del día 22 de mayo del 2023, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Huancaray, Provincia de Andahuaylas – Apurímac, en concordancia con lo señalado en el art. 76 RLCE aprobado con DS N° 344-2018-EF, y en cumplimiento con los requerimientos señalados en las bases integradas del presente procedimiento de selección, el comité de selección por **unanimidad otorga la buena pro** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDH – Primera convocatoria, para la contratación del servicio de construcción de estructura de concreto del tercer nivel para la obra "Mejoramiento de los servicios administrativos y de gestión del palacio municipal de la localidad de Huancaray, distrito de Huancaray, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", con el siguiente detalle:

POSTOR	RUC N°	MONTO ADJUDICADO
AJRAMOS CONSTRUCTORES S.A.C.	20557438352	S/ 270,000.00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles)

Los resultados del presente procedimiento de selección, será publicado a través del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el art. 63 DS. N° 344-2018-EF, reglamento de la ley de contrataciones del estado.

De conformidad a lo actuado, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que el Comité de Selección, aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



Presidente titular
Abel Alejandro Ascue Paucar



Primer Miembro Titular
Yoselin Monica Huaraca Sulca



Segundo Miembro Titular
Yemme Cardenas Cebrian